

Documento N° 43

Pandemia y conflictos armados en el Caribe colombiano

Informe sobre la violencia armada en el 2020

Luis Fernando Trejos Rosero
Reynell Badillo Sarmiento



Investigación y pedagogía para la construcción de paz



Pandemia y conflictos armados en el Caribe colombiano: Informe sobre la violencia armada en el 2020

Luis Trejos Rosero* Reynell Badillo Sarmiento**

Enero de 2021

Para citar: Trejos, L., y Badillo, R. (2021). *Pandemia y conflictos armados en el Caribe colombiano: Informe sobre la violencia armada en el 2020*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Para encontrar todos los datos utilizados para la realización de este informe, puede dirigirse a nuestra página web: <https://www.uninorte.edu.co/web/uncaribe/observatorio>

Agradecemos a Luzmaría López y Felipe Campo por contribuir a la recolección de algunos de los datos presentados aquí y su colaboración como asistentes de investigación durante el segundo semestre del 2020.

Índice

1. Introducción	3
2. Metodología	3
3. Aproximación teórica: múltiples conflictos y tipos de violencia	5
3.1. Sur de Córdoba: competencia armada por el control del territorio	6
3.2. Sur de Bolívar: <i>pax mafiosa</i> y confrontación con el Estado	7
3.3. Sur del Cesar: la violencia continua	9

*Doctor en Estudios Americanos con mención en Estudios Internacionales (IDEA/USACH). Profesor e investigador del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte (Barranquilla). Director del Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: trejosl@uninorte.edu.co

**Internacionalista de la Universidad del Norte y candidato a grado de la Maestría en Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes. Investigador adscrito al Centro de Pensamiento UNCaribe. Contacto: reynellb@uninorte.edu.co

3.4. Sierra Nevada de Santa Marta: la politización del crimen	10
3.5. Montes de María: el conflicto emergente	11
4. Violencia derivada de los conflictos armados	12
4.1. Acciones bélicas durante el 2020	13
4.2. Infracciones al Derecho Internacional Humanitario durante el 2020	18
5. Pandemia, control territorial y grupos armados organizados	22
6. Masacres	24
7. Desplazamiento forzado	25
8. Secuestro	26
9. Conclusiones y recomendaciones	26
10. Bibliografía	28

1. Introducción

El 2020 estuvo marcado ineludiblemente por la pandemia producida por la aparición de un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2). Esto hizo que gran parte de la atención pública se centrara en las medidas que se tomaron para combatirla y otros temas de salud pública. A pesar de eso, algunas dinámicas de inseguridad se mantuvieron e, incluso, como se verá más adelante, se profundizaron en ciertas subregiones. Durante el 2020, algunos grupos armados asumieron funciones de autoridad sanitaria (impusieron cuarentenas o castigaron a quienes incumplieron las que habían sido establecidas por las autoridades locales y nacionales), reaparecieron modalidades de violencia y control social que habían disminuido (masacres), se profundizaron algunas prácticas criminales (secuestro) y varias afectaciones humanitarias que se habían observado mantuvieron su curso (asesinato de defensores de Derechos Humanos, desplazamiento forzado, atentados, entre otros).

En ese sentido, no es posible develar un efecto unidireccional de la pandemia en el desarrollo de los conflictos armados en el Caribe colombiano, ni tampoco asumir que simplemente siguieron el curso que se observaba en el pasado. Más que una reconfiguración total de la violencia, hubo reacomodación por parte de los actores armados, que encontraron oportunidades para fortalecerse y afectar a sus competidores criminales.

Este informe expone todos los datos que el Centro de Pensamiento UNCaribe recogió y sistematizó a lo largo del 2020 a fin de, por un lado, proponer lecturas más integrales sobre las dinámicas de la violencia armada en la región y ampliar las explicaciones que pueden ofrecerse. Por otro lado, para intentar comprender esas transformaciones que se gestaron durante el año y, por ende, prever escenarios futuros en aras de que las autoridades respectivas prevengan algunas de esas afectaciones humanitarias.

Para ello, en primer lugar, se describe brevemente la metodología utilizada para recolectar la información. Luego, se explican algunos elementos teóricos y conceptuales que se consideran necesarios para entender la violencia armada en el Caribe colombiano. Finalmente, se analizan los datos a partir de las dos categorías utilizadas por el Centro de Pensamiento UNCaribe: acciones bélicas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Dentro de estas categorías, se hace especial énfasis en aquellas que se profundizaron durante el 2020 (masacres, secuestros y desplazamiento forzado) y aquellas que emergieron durante este año (funciones de autoridad sanitaria por parte de los grupos armados).

2. Metodología

El Observatorio de Dinámicas del Conflicto Armado en el Caribe fue creado en el 2018 en el marco del Centro de Pensamiento UNCaribe. Para su conformación, se utilizaron principalmente los criterios de la Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH del Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República (2006). Por tanto, se tienen dos ejes de trabajo. El primero consiste en la recolección y procesamiento mensual de datos sobre el estado de la conflictividad armada en el Caribe. El segundo es la ampliación de esos datos a partir de antecedentes del conflicto armado, su relación con otros fenómenos, los análisis sobre las conflictividades actuales y recomendaciones para los servidores públicos. Lo relacionado con el primer eje está sistematizado en la [página web del Observatorio](#) y los análisis relacionados con el segundo eje pueden encontrarse en los [Documentos UNCaribe](#).

Se utilizan dos categorías de análisis: acciones bélicas e infracciones al DIH. El término acciones bélicas proviene de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2010). Allí se incluyen todos los actos de violencia generados por grupos insurgentes, grupos del crimen organizado y las fuerzas militares que se ajustan a las leyes o costumbres de la guerra con el fin de “mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad” (OCHA, 2010, párr. 1). Así, se han determinado varias subcategorías (sujetas a adiciones de acuerdo con la información a la que se tenga acceso), que son:

1. **Combate:** Enfrentamiento armado (con uso de instrumentos de guerra) entre dos o más partes del conflicto que suceda en un lugar y periodo específico.
2. **Emboscada:** Ataque rápido (a través de medios lícitos) contra el adversario que ha sido planeado con el fin de infligir daños, producir bajas o impedir el libre tránsito por un territorio (Cinep, 2016).
3. **Hostigamiento:** Ataque contra un adversario que busca sorprenderlo y que no genera una respuesta de igual magnitud, ni un combate (UMAIC y OCHA, 2018).
4. **Incursión armada:** Penetración temporal en un territorio con el fin de realizar acciones de disturbios, desorganización, destrucciones o propaganda (Cinep, 2016).
5. **Retén ilegal:** Operación armada para desarrollar acciones de vigilancia, control o difusión de información a través de impedir la movilidad de la población.
6. **Atentado:** Destrucción premeditada de infraestructura o ataque directo contra el adversario de forma premeditada y a través de instrumentos de guerra.
7. **Atentado frustrado:** Un atentado que, debido a la acción de otro actor armado, no se concretó.
8. **Paro armado:** Utilización de la fuerza o la amenaza de su uso para obligar a los ciudadanos a detener las actividades que se realizan en una zona por órdenes de un actor armado.

Las infracciones al DIH son todas las acciones que causan daño a toda persona (o categoría de personas) que no participan directamente o que han dejado de participar en las hostilidades (combatientes heridos o enfermos, personas privadas de la libertad a causa del conflicto, excombatientes, población civil, personal sanitario y religioso). En ese sentido, nos basamos en las disposiciones del Protocolo II adicional a los cuatro Convenios de Ginebra de 1977. Según este, es fundamental que las partes en conflicto actúen bajo los principios de limitación (el único objetivo legítimo de la guerra es debilitar a las fuerzas militares del enemigo) y de distinción (las partes en conflicto tienen la obligación de diferenciar entre quiénes son y quiénes no son combatientes a fin de evitar afectar a la población civil que no participa en las hostilidades). Hasta el momento se han identificado las siguientes subcategorías (sujetas a adiciones de acuerdo con la información a la que se tenga acceso):

1. **Asesinato de beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos:** Asesinato selectivo de un firmante del PNIS relacionado con su papel en el programa de sustitución
2. **Asesinato de defensor de Derechos Humanos:** Asesinato selectivo de alguien que realizaba acciones por la defensa de los Derechos Humanos (más adelante se explicará qué se entiende por defensor de Derechos Humanos) debido a sus actividades al respecto.

3. **Atentado contra defensor de Derechos Humanos:** Agresión contra la vida o integridad física de alguien que realizaba acciones por la defensa de los Derechos Humanos en razón de sus actividades.
4. **Asesinato de excombatiente:** Asesinato selectivo de alguien que se había desmovilizado de una organización armada relacionado con su anterior vinculación.
5. **Atentado contra excombatiente:** Agresión contra la vida o integridad física de un excombatiente en razón de esta condición.
6. **Atentado contra población civil:** Acción armada dirigida a afectar a un conjunto de personas que no son combatientes ni participan dentro de las hostilidades.
7. **Desplazamiento forzado:** Obligación para una o más personas de dejar el territorio que habitan debido a amenazas por parte de actores armados, acciones violentas que tienen lugar en el territorio o por cualquier otra razón que ponga en riesgo su vida, integridad física, su seguridad, sus libertades personales o las de algún miembro de su núcleo familiar (Ley 1448 de 2011, art. 60, par. 2).
8. **f. Afectación con mina antipersonal:** Explosión de un artefacto explosivo instalado en el suelo con el objetivo de asesinar o incapacitar a las víctimas. Las minas antipersonales están prohibidas desde 1997 por la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, debido a que no son capaces de distinguir entre combatientes y no combatientes.
9. **Masacre:** Se entiende que ocurrió una masacre cuando tres o más personas son asesinadas en el mismo hecho (mismo lugar y momento) y por el mismo presunto perpetrador (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2020). Se incluyen como parte de las infracciones al DIH solo aquellas masacres que pueden relacionarse directamente con los conflictos armados que se desarrollan en la región.

3. Aproximación teórica: múltiples conflictos y tipos de violencia

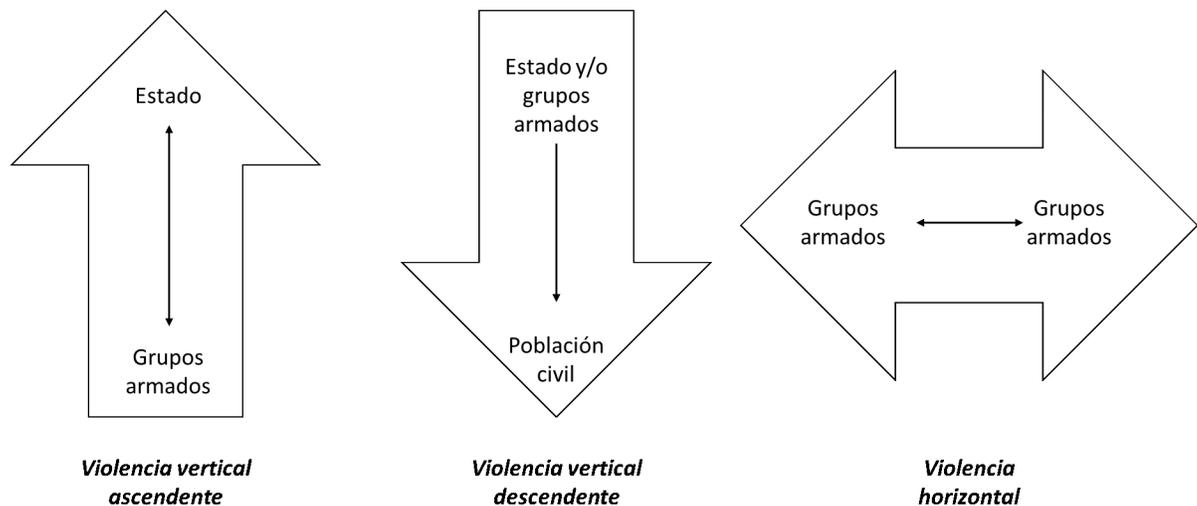
Tal como se ha sostenido en [otros espacios](#), el Centro de Pensamiento UNCaribe propone que en Colombia no se desarrolla un conflicto transversal a todo el territorio, sino que hay múltiples conflictos armados. Cada uno de estos se desenvuelve de acuerdo con los actores presentes, las interacciones entre ellos y el valor estratégico del territorio. Por tanto, los análisis deberían hacerse subregionalmente, a fin de poder comprender las dinámicas locales que atraviesan esas manifestaciones violentas.

Por ello, se entiende que habrá un conflicto armado en aquellas subregiones en las cuales haya uno o más actores armados (distintos al Estado) que utilizan (o amenacen con utilizar) la violencia para alcanzar objetivos políticos y/o económicos (Trejos et al., en prensa). Estos conflictos no necesitan ser violentos en todo momento. Sin embargo, la violencia sí es un recurso al que los participantes pueden acudir cuando lo consideran necesario (Krakowski y Zubiría, 2019). El hecho de que se considere que en un mismo país existen varios conflictos armados no implica que todos están totalmente desconectados entre sí. De hecho, pueden conectarse a través de alianzas entre actores, de acciones paralelas por parte de un

actor armado en distintos territorios o de los intentos de ingresar a un nuevo conflicto por parte de un grupo armado.

Las manifestaciones de la violencia en estos espacios se generan en tres direcciones. En primer lugar, existe la violencia vertical ascendente, que es aquella generada entre el Estado y las organizaciones armadas. En segundo lugar, aparece la violencia vertical descendente, que es aquella que las organizaciones armadas o el Estado ejercen contra la población civil. Finalmente, se tiene a la violencia horizontal, que es aquella de carácter interorganizacional; es decir, entre organizaciones armadas ilegales. El gráfico 1 evidencia estos tipos de violencia.

Gráfico 1. Tipos de violencias en los conflictos armados.



Fuente: Elaboración propia.

A partir de estas ideas y de los datos recopilados desde la fundación del Observatorio, se ha establecido que actualmente en el Caribe colombiano existen cuatro conflictos armados, ubicados en el sur de Córdoba, el sur de Bolívar, el sur del Cesar y la Sierra Nevada de Santa Marta. Asimismo, hay un escenario de violencia sin conflicto armado, que puede ser un conflicto emergente, en la subregión Montes de María, derivado del reciente intento de consolidación por parte de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

3.1. Sur de Córdoba: competencia armada por el control del territorio

El sur de Córdoba está conformado por cinco municipios: Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia y San José de Uré. Este territorio es geográficamente estratégico, porque sirve como corredor de movilidad entre la costa Caribe, el Bajo Cauca, el norte de Antioquia y el Urabá (antioqueño y chocono). Esta subregión tiene como nodo central el Parque Nacional Paramillo. El control territorial de este parque natural resulta importante por la extensa red de conexiones terrestres y fluviales que ofrece.

El departamento de Córdoba es estratégico para cualquier actor armado porque tiene tierras planas -valles de los ríos Sinú y San Jorge- y montañas -serranías de Abibe, San Jeróni-

mo y Ayapel en el Parque Nacional Natural de Paramillo- (Centro de Coordinación y Acción Integral, 2011) que posibilitan una red de conexiones terrestres y fluviales para permitir desde el acopio y producción de clorhidrato de cocaína, hasta las rutas de transporte y exportación al norte del departamento (Trejos, 2020). Además, pese a que el sur del departamento constituye casi el 40 % de su territorio, su población es apenas el 16.1 % del total, lo que lleva a que grandes espacios territoriales puedan ser utilizados por los grupos armados para establecerse y replegarse con mayor facilidad y sin mayor presencia institucional (Negrete, 2017).

Luego de la desmovilización de las FARC-EP, en el 2016, las AGC tuvieron un breve momento de hegemonía que sería retado posteriormente por Los Caparros, una disidencia de sus filas. Recientemente han aparecido disidencias del frente 18 que se han aliado con Los Caparros para enfrentar a las AGC. No obstante, los dos actores centrales en las dinámicas de violencia son las AGC y el Frente Virgilio Peralta Arenas (FVPA, como también son conocidos Los Caparros, dado que era el nombre del frente de las AGC antes de convertirse en un grupo disidente).

Las AGC y el FVPA han sostenido desde el 2018 una fuerte competencia armada por el territorio. Esto se ha manifestado en el tipo de acciones bélicas e infracciones al DIH que tienen lugar en la subregión. Por un lado, la gran mayoría de acciones bélicas son combates (entre las AGC y disidencias, AGC y FVPA y estos grupos y la fuerza pública). Solo en esta subregión tuvieron lugar el 83 % de los combates registrados durante el 2020 en todo el Caribe (15 de 18).

Esta competencia armada tiene unos efectos particulares en la población civil. Este departamento concentra el 42 % de las infracciones al DIH del 2020 y todas estas (20 en total) fueron cometidas en los municipios del sur. Durante este año se perpetraron tres masacres, hubo cuatro eventos de desplazamiento forzado, seis asesinatos de defensores de Derechos Humanos, dos atentados contra la población civil, un asesinato de beneficiario del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, un asesinato de excombatiente, un atentado contra un defensor de Derechos Humanos, una explosión de mina antipersonal y una civil herida en combate.

En ese sentido, aquí se manifiestan los tres tipos de violencia: vertical ascendente (combates entre grupos armados y fuerza pública, acciones de la fuerza pública y emboscadas), vertical descendente (todas las infracciones al DIH registradas) y horizontal (combates entre grupos armados).

3.2. Sur de Bolívar: *pax mafiosa* y confrontación con el Estado

El sur de Bolívar está conformado por los municipios de Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití¹. Gracias a su ubicación, el sur de Bolívar se posiciona como una subregión geográficamente estratégica por tres razones. En primer lugar, ofrece acceso a varias zonas del país que son útiles para las organizaciones armadas: colinda con el nordeste antioqueño, el nororiente santandereano y el sur del Cesar. En segundo lugar, al estar a orillas del río Magdalena, ofrece acceso a transporte fluvial que puede ser instrumental para mover tropas y droga. Finalmente, también se encuentra enclavada en la

¹Esta es la categorización que hace el Estado colombiano para en el Decreto 893 de 2017. Sin embargo, otros municipios como Tiquisio, Norosí, Achí y Barranco de Loba también hacen parte de los circuitos de ilegalidad que se desarrollan en la subregión y, entonces, también presentan casos de violencia.

Serranía de San Lucas, que es uno de los principales puntos del país para el desarrollo de minería de oro (en los ochenta acumulaba el 80 % del total en el país) (La guerra de San Lucas, 26 de octubre de 1998).

Además de esto, el sur de Bolívar es estratégico para los actores armados por las rentas ilegales que allí se pueden explotar. Específicamente, aquí se concentra el 56 % de los cultivos de coca del Caribe (2019) y gran parte de la minería de oro de aluvión en la región. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC- (2019), los municipios más afectados por explotación de oro de aluvión en el Caribe estaban en el sur de Bolívar (Santa Rosa del Sur, Simití y Montecristo). Entonces, el control del sur de Bolívar implica dominar circuitos importantes de transporte de coca, espacios de cultivo de hoja de coca, su procesamiento en clorhidrato de cocaína e importantes rentas provenientes de la minería ilegal (lo que puede explicar los patrones de victimización de los liderazgos mineros).

Luego de la desmovilización de las FARC-EP en el 2016, en el sur de Bolívar permanecieron dos actores armados: el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las AGC. Sin embargo, estos han establecido una *pax mafiosa*, entendida como la “disminución o ausencia de la violencia directa por imposición hegemónica de un actor armado ilegal o por pactos o acuerdos de no agresión entre ilegales o ilegales y autoridades” (Trejos, 2020b, p. 10). En las palabras de un mando de las AGC, los dos actores armados acordaron *no pisarse las mangueras* y dividirse el territorio a fin de disminuir las acciones violentas entre ellos (Hernández-Mora, 2019).

No obstante, esto no quiere decir que no se generen acciones bélicas o infracciones al DIH en el territorio. Por un lado, se evidencia una violencia vertical ascendente que se da entre las organizaciones criminales y el Estado en ocasiones precisas. Durante el 2020, este tipo de violencia ha tenido lugar en la subregión a través de emboscadas y hostigamientos. Principalmente es el ELN el actor que más ataca al Estado en los municipios en los que este grupo armado tiene presencia histórica. De igual forma, el Estado ataca a las organizaciones criminales (acciones de la fuerza pública) y eso ha producido, en ocasiones muy puntuales, combates entre el ejército y el ELN (3) o bajas importantes para ambas organizaciones.

Paralela a esas dinámicas que se gestan entre el Estado y las organizaciones criminales, en el sur de Bolívar se puede observar también una violencia vertical descendente. Es decir, las organizaciones criminales dirigen la mayoría de sus manifestaciones violentas hacia la población civil. Durante el 2020 hubo dos masacres (ambas atribuidas al ELN), cuatro asesinatos de defensores de Derechos Humanos, cuatro excombatientes asesinados, un desplazamiento forzado, una explosión de mina antipersonal y un secuestro. Entonces, puede verse que, si bien la *pax mafiosa* puede reducir las afectaciones derivadas de la confrontación entre organizaciones armadas, no necesariamente implica el cese de las afectaciones para la población civil. Los grupos armados siguen imponiendo reglas y determinando órdenes armados a través de la violencia contra la población civil.

Así, en el sur de Bolívar se puede evidenciar violencia vertical ascendente (entre el Estado y las organizaciones criminales) y violencia vertical descendente (de las organizaciones criminales hacia la población civil). La *pax mafiosa* entre el ELN y las AGC inhibe la existencia de violencia horizontal.

3.3. Sur del Cesar: la violencia continua

El sur del Cesar tiene fronteras con el Magdalena, Bolívar, Santander, Norte de Santander y con la República Bolivariana de Venezuela, lo que le permite funcionar como zona de tránsito tanto hacia la Sierra Nevada de Santa Marta, como hacia la Serranía del Perijá y las montañas que lo bordean (Arias, 2010). Aunque el departamento en su totalidad ha sido afectado por el conflicto armado, en los municipios del sur (Aguachica, Curumaní, Gamarra, González, La Gloria, Pailitas, Pelaya, Río de Oro, San Martín y San Alberto) se ha concentrado la mayor parte de la conflictividad luego de la desmovilización de las AUC a mediados de la primera década del milenio. La razón de esto es la cercanía con el Catatumbo, una subregión ubicada en el departamento Norte de Santander que, por sus condiciones estratégicas, ha sido aprovechada por organizaciones armadas para fortalecerse (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, 2014). En ese sentido, parte del conflicto que perdura hoy está más relacionado con esa subregión que con otras zonas del Caribe.

A diferencia de los sures de Córdoba y Bolívar, en el sur del Cesar no hay presencia de cultivos ilícitos ni grandes espacios de minería ilegal. No obstante, este territorio es estratégico porque allí convergen las rutas que unen el Magdalena medio y el Catatumbo con el departamento del Cesar (Trejos, 2020). En ese sentido, no solo se trata de un corredor de traslado de clorhidrato de cocaína hasta los puntos de exportación en la región Caribe, sino que también permite el ingreso de los insumos químicos a las zonas de procesamiento. Esto explicaría por qué el ELN tiende a atacar en esta subregión principalmente las vías y a la policía de carreteras: es un intento por mantener los espacios de transporte despejados a fin de no afectar sus principales actividades.

En el sur del departamento, el ELN ha sido, desde su creación, un actor preponderante, dado que fue el primer grupo armado ilegal en hacer presencia sostenida (a través del frente Camilo Torres) y por la conexión que ha logrado establecer con el Catatumbo para lograr ese arraigo territorial (Badillo Sarmiento, 2018). Actualmente, es el único actor armado activo y prácticamente todas las dinámicas de violencia armada pueden explicarse a través de su presencia en el territorio. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo (2018) ha registrado la incursión reciente del Ejército Popular de Liberación (EPL), que ha descendido desde el Catatumbo. Hasta la fecha, el Centro de Pensamiento UNCaribe no ha registrado ninguna acción bélica o infracción al DIH que pueda relacionarse con el EPL.

Dado que el ELN no tiene competidores armados, el conflicto que se desarrolla en el sur del Cesar es principalmente entre la insurgencia y la fuerza pública. Por tanto, suele recrudecerse durante momentos específicos (como los paros armados de la organización) y las acciones desarrolladas tienden a concentrarse más en ataques contra la fuerza pública o atentados que buscan fines propagandísticos. En ese sentido, todas las acciones bélicas corresponden a una violencia vertical ascendente: ELN contra fuerza pública. Esta organización armada es la responsable de todas las acciones bélicas y la gran mayoría están dirigidas contra la Policía de carreteras, subestaciones de Policía o contra la infraestructura vial. Durante el 2020, se registraron 7 atentados, 2 atentados frustrados, 2 hostigamientos, 1 emboscada y 1 acción de la fuerza pública.

Además de esa violencia vertical ascendente, se han registrado algunos casos de violencia vertical descendente, tales como el asesinato de defensores de Derechos Humanos (2), el secuestro (3) y el atentado contra defensores de Derechos Humanos (1). En solo uno de estos casos se ha podido identificar al responsable de la acción (ELN), por lo que es complejo determinar los motivos. Sin embargo, el patrón geográfico muestra que los aten-

tados y asesinatos contra defensores de Derechos Humanos se gestan principalmente hacia el centro-norte del departamento, mientras que los secuestros suceden al sur. Por esto, se podría inferir que en el sur las afectaciones para la población civil tienen un carácter instrumental de tipo económico: se usa el secuestro porque permite acceder a rentas, mientras que en el centro y norte podría ser el resultado de la presencia de otros grupos armados como las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN).

Así, en esta subregión no hay violencia horizontal porque el ELN no encuentra a ningún potencial competidor armado y, a diferencia de los sures de Bolívar y Córdoba, las afectaciones humanitarias derivadas del conflicto armado son considerablemente menores a las acciones bélicas.

3.4. Sierra Nevada de Santa Marta: la politización del crimen

La vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) está conformada por los municipios de Ciénaga (Magdalena), el Distrito de Santa Marta (Magdalena) y Dibulla (al sur de La Guajira) (Aguilera, 2016). Allí han hecho presencia una buena parte de los actores armados que escenificaron la guerra en Colombia: las FARC-EP, el ELN, las AUC y las Autodefensas Campesinas de La Guajira y Magdalena (ACGM). Las raíces del conflicto armado en esta subregión podrían rastrearse hasta la época de la bonanza marimbera, dado que esta fue la principal área de siembra de marihuana (Trejos, 2017a).

Luego de la desmovilización de las AUC, las AGC, lideradas por *Don Mario*, ingresaron a la SNSM y se aliaron con Los Nevados, otro grupo posAUC (CNMH, 2015). Sin embargo, para el 2014 solo permanecían en esta subregión las AGC, la Oficina Caribe y Los Rastrojos. Estos últimos fueron rápidamente repelidos por los dos primeros. En el 2019 el equilibrio criminal se rompió y Los Pachencas (brazo armado de la Oficina Caribe) iniciaron una disputa con las AGC que aumentó considerablemente los niveles de violencia (Mejía y Ardila, 27 de febrero de 2019). Fue en este contexto que cambiaron su nombre a Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN).

El escenario de conflictividad actual está guiado, por un lado, por una disputa entre las AGC y las ACSN por el control de las rutas de narcotráfico que sigue sin ser resuelta. No solo está en juego el acceso a puntos estratégicos de exportación de drogas, sino la cooptación de rentas legales vía extorsión (de actividad turística y agroindustria -palma y banano-). Por otro lado, por el aumento de la fuerza pública en aras de combatir a las ACSN. Así como sucede en el resto de las subregiones, el conflicto responde a unas lógicas muy particulares que, si bien pueden conectarse momentáneamente con otros espacios territoriales, se desarrollan a partir de condiciones endógenas del territorio.

En este territorio las ACSN son el actor armado preponderante. El objetivo de este grupo armado consiste en mantener el control territorial sobre la Troncal del Caribe y las rutas y los puntos estratégicos de la Sierra Nevada de Santa Marta² por su privilegiada posición geográfica como centro de acopio, procesamiento y punto de exportación de clorhidrato de cocaína al exterior. De hecho, según la Defensoría del Pueblo (2019), las ACSN manejan las rutas del narcotráfico hacia República Dominicana y Europa. El año pasado en medio de una guerra con las AGC perdieron el control sobre el puerto de Santa Marta³. Tam-

²Especialmente en el Distrito de Santa Marta y los municipios de Ciénaga (Magdalena) y Dibulla (La Guajira). Desde el año 2019 también hacen presencia en los municipios de Bosconia, El Copey y Pueblo Bello (Cesar).

³Al respecto, véase Solano (17 de julio de 2019).

bién puede afirmarse que las ACSN forman parte de una “oficina de cobros”⁴ que opera desde la ciudad de Santa Marta hasta el sector de Palomino (La Guajira). En este territorio cumplen funciones duras de Estado, mantienen el monopolio de la violencia, administran justicia y recaudan tributos. Esto último mediante el cobro de extorsiones al sector turístico, comercial y agroindustrial (palma de aceite y banano) y más recientemente al comercio de tierras.

Desde la muerte de alias *Chucho Mercancia*, Los Pachencia iniciaron un proceso de politización; esto es, el posicionamiento de una imagen que permita trascender la denominación de simples criminales e instalar la idea de que son un grupo político-militar. Eso explica el cambio de su nombre a ACSN y el vídeo de 17 minutos que publicaron en octubre del 2020 en el que mostraban armamento militar, uniformes y decían que estaban en la SNSM para garantizar seguridad y para defender a la población de agresores externos. Más allá de este vídeo y del cambio de nombre, esa apuesta política todavía no ha sido estructurada consistentemente por las ACSN y ninguna acción evidencia su puesta en marcha (Badillo Sarmiento, 2020).

En esta subregión, a pesar de que las AGC intentan dominar el mercado de violencia y, para ello, necesitan enfrentarse con las ACSN, no se ha registrado ningún hecho de violencia horizontal. En ese sentido, se trata de una confrontación que se manifiesta a través de otros fenómenos que no necesariamente medimos (sicariato, control de extorsiones, filtración de información), lo que da cuenta del carácter urbano de esta violencia. No obstante, sigue habiendo violencia vertical ascendente (acciones de la fuerza pública que implican golpes a la estructura -incautación, abatimiento de cabecillas-) y, la que es más común, vertical descendente (paros armados, atentados frustrados, asesinato de defensores de derechos humanos, asalto a población civil).

3.5. Montes de María: el conflicto emergente

La subregión de los Montes de María se extiende territorialmente por 6.466 km² del Caribe y comprende 15 municipios de 2 departamentos de Colombia, Bolívar⁵ (58,9 % del territorio) y Sucre⁶ (42,1 % del mismo). La región es atravesada por tres ejes viales: la carretera troncal de Occidente, que comunica los municipios de San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Carmen de Bolívar, Ovejas y Los Palmitos; la troncal del Caribe, que comunicando los municipios de María La Baja, San Onofre y Toluviéjo, posibilita la conexión de los Montes de María con el norte y el sur del país, y la transversal de los Contenedores, que une los municipios de Plato (Magdalena), Zambrano, El Carmen de Bolívar, e interrelaciona los Montes de María con el oriente y el centro del país, a través de la troncal de Oriente. En el centro de estos ejes se encuentra ubicado el municipio de El Carmen de Bolívar (PNUD, 2010). En esta subregión confluyen rutas que vienen desde centros de procesamiento de clorhidrato de cocaína en el sur de Córdoba y el Magdalena Medio y llegan hasta los puntos de exportación en el Golfo de Morrosquillo pasando por San Onofre.

Si bien en esta subregión el conflicto armado prácticamente desapareció hacia el 2010 con la derrota estratégica de las FARC-EP⁷ (Trejos, 2016), desde el 2018 la Defensoría del Pueblo

⁴Estructuras criminales que prestan servicios de cobro de deudas, sicariato y otras actividades ilegales a narcotraficantes y otras organizaciones mafiosas.

⁵Municipios de Bolívar: Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y Zambrano.

⁶Municipios de Sucre: Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Onofre, Sincelejo y Toluviéjo.

⁷Cabe recordar que en este territorio durante la segunda mitad de la década anterior se desmovilizó el Bloque

advirtió, por medio de las Alertas Tempranas 051-18, 006-20 (Carmen de Bolívar), 061-18 (San Onofre), 004-19 (María la Baja) y 003 -2020 (San Marcos, Guaranda, San Benito Abad, Majagual y Sucre) sobre el riesgo de seguridad que corren los habitantes de esta subregión por la llegada y establecimiento de estructuras de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

En ese sentido, desde el 2018 puede observarse una reactivación de los circuitos de ilegalidad, principalmente arraigados en el narcotráfico, por parte de las AGC. Esto puede deberse, entre otras razones, a la guerra que libra esta organización contra Los Caparros en el Bajo Cauca y el sur de Córdoba y las acciones ofensivas del Ejército Nacional en el mismo territorio. Así, han sido obligados a buscar rutas para exportación por fuera de Urabá y Córdoba.

En este contexto, en los Montes de María se viene presentando una situación de “violencia sin conflicto armado”, ya que no hay confrontación militar (porque solo hay presencia de un actor armado), pero aun así se despliega una violencia de baja intensidad (selectiva) contra la población civil. Esta situación es común durante los procesos de atomización criminal en los que se territorializan las dinámicas de violencia armada concentrándose en la captura, disputa y administración de rentas presentes en territorios subnacionales.

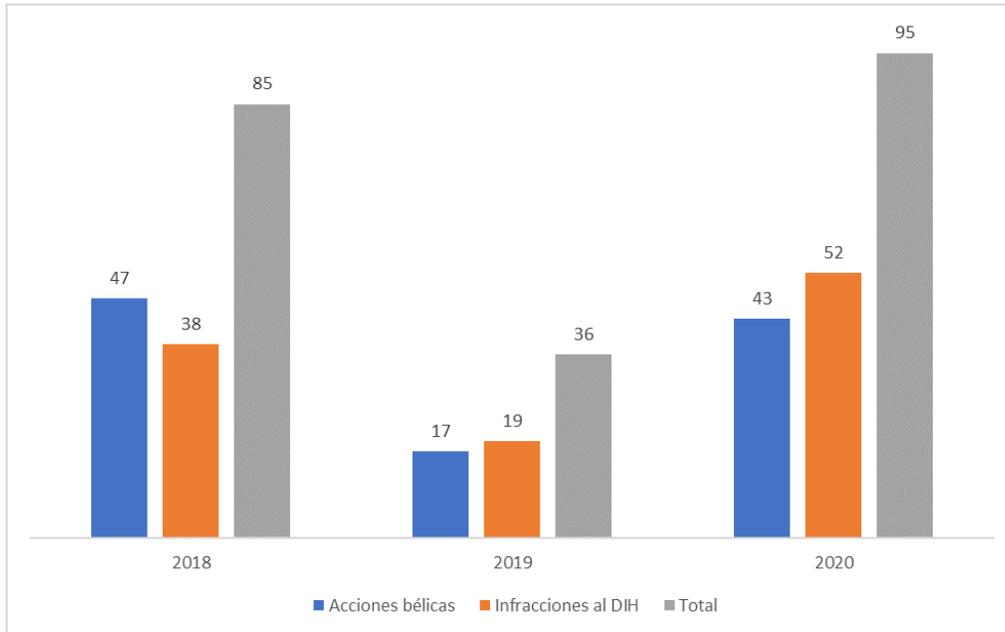
En esta subregión, no hay presencia de violencia horizontal (dado que solo hay un actor armado) ni de violencia vertical ascendente (las autoridades reconocieron tardíamente la presencia de las AGC en la región y no han desplegado una estrategia de seguridad en la subregión a partir de esta idea). No obstante, sí se han evidenciado varios casos de violencia vertical descendente. Durante este año, hubo un secuestro, un caso de desplazamiento forzado y una masacre. En todos estos casos, las AGC han sido señaladas como responsables.

4. Violencia derivada de los conflictos armados

Como puede observarse en el gráfico 2, el 2020 se constituye así en el año con mayor número de acciones derivadas de los conflictos armados desde el 2018. Hay una tendencia particular que merece atención: las acciones bélicas fueron menos (pasaron de 47 en el 2018 a 43 en el 2020) y las infracciones al DIH considerablemente más (38 en el 2018 y 52 en el 2020). En ese sentido, el 2020 representa la profundización de la violencia vertical descendente: fueron las comunidades las que recibieron el impacto de este aumento en los niveles de violencia derivada de los conflictos armados. En adelante se ampliarán estos datos a partir de las dos categorías de análisis: acciones bélicas e infracciones al DIH.

Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia, fueron derrotados militarmente los frentes 35 y 37 de las antiguas FARC-EP, desmantelado el frente Jaime Bateman del ELN y se rindió ante unidades de la Armada Nacional el Ejército Revolucionario del Pueblo

Gráfico 2. Acciones derivadas de los conflictos armados (2018-2020)

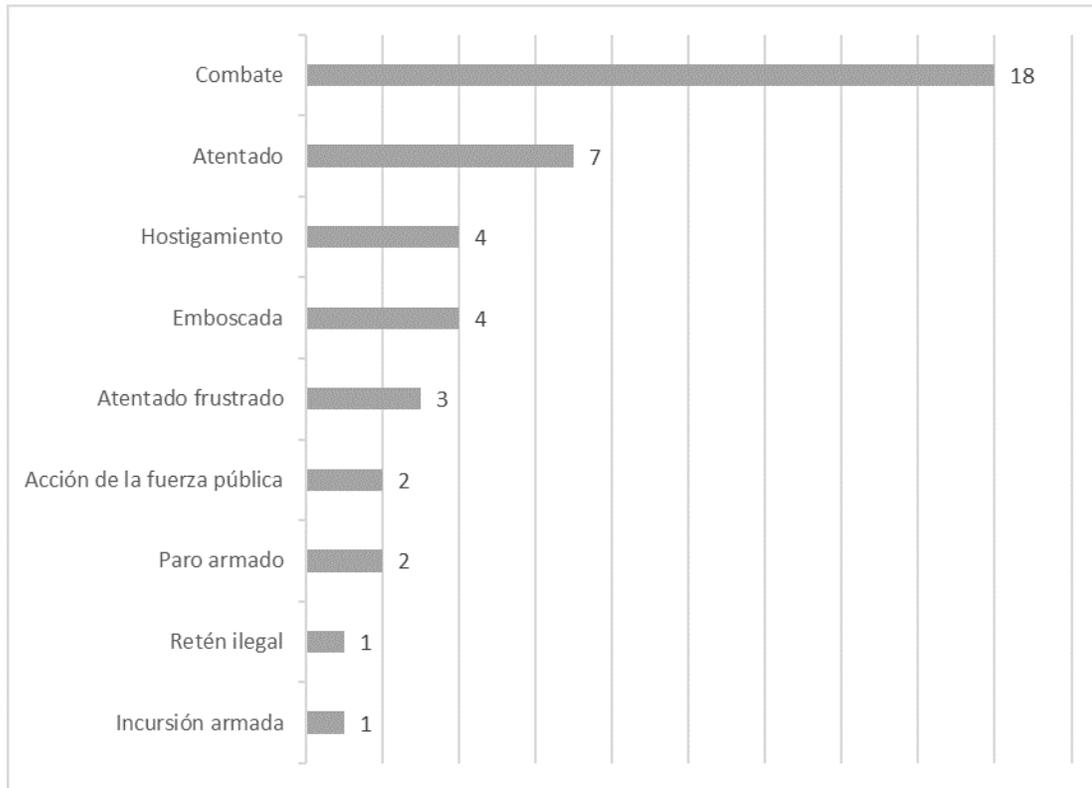


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

4.1. Acciones bélicas durante el 2020

En el 2020 se presentaron 43 acciones bélicas en la región Caribe. Como puede observarse en el gráfico 3, los combates fueron la acción bélica más recurrente (18), seguida de los atentados (7), hostigamientos y emboscadas (4 cada uno), los atentados frustrados (3), las acciones de la fuerza pública (2), el paro armado (2), el retén ilegal (1) y la incursión armada (1). Ahora, cada una de estas se manifestó de forma diferenciada en cada subregión.

Gráfico 3. Acciones bélicas en la región Caribe (2020)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

En el sur de Córdoba, la acción bélica más recurrente es el combate (15 de los 18 combates registrados). Estos combates se presentan de forma interorganizacional (AGC contra Los Caparros y AGC contra disidencias del Nuevo Frente 18 de las FARC-EP) y entre la fuerza pública y estos grupos armados (Ejército Nacional contra AGC y Ejército Nacional contra disidencias del Nuevo Frente 18 de las FARC-EP). Además, se registró una emboscada (las AGC dispararon a dos soldados que realizaban patrullaje). Además de esto, las AGC instalaron un retén ilegal para verificar el cumplimiento de las restricciones de movilidad en los momentos iniciales de la cuarentena; así, se registra también un caso de violencia vertical descendente en el que una organización armada actúa como autoridad sanitaria.

En el sur de Bolívar, si bien hay considerablemente menos acciones armadas (mientras en el sur de Córdoba hubo 17, aquí hubo 8) debido a que, como ya se mencionó, existe una *pax mafiosa* entre organizaciones armadas que reduce los niveles de violencia, se presentaron también acciones que dan cuenta de que existe un conflicto en la subregión. Tres de estas fueron combates entre el ELN y la fuerza pública (dos iniciados por el Estado y uno por la guerrilla). El ELN realizó dos emboscadas a tropas del Ejército y a policías (dos de estos murieron) y hostigó con artefactos explosivos a la subestación de Policía del corregimiento de Buenavista (Santa Rosa del Sur). Asimismo, el Ejército y la Fuerza Aérea, a través de un bombardeo, dieron de baja a seis integrantes de la guerrilla, entre ellos alias *Mochó Tierra* y *Gallero*, comandante de la dirección del Frente de Guerra y miembro de la Dirección Nacional, respectivamente.

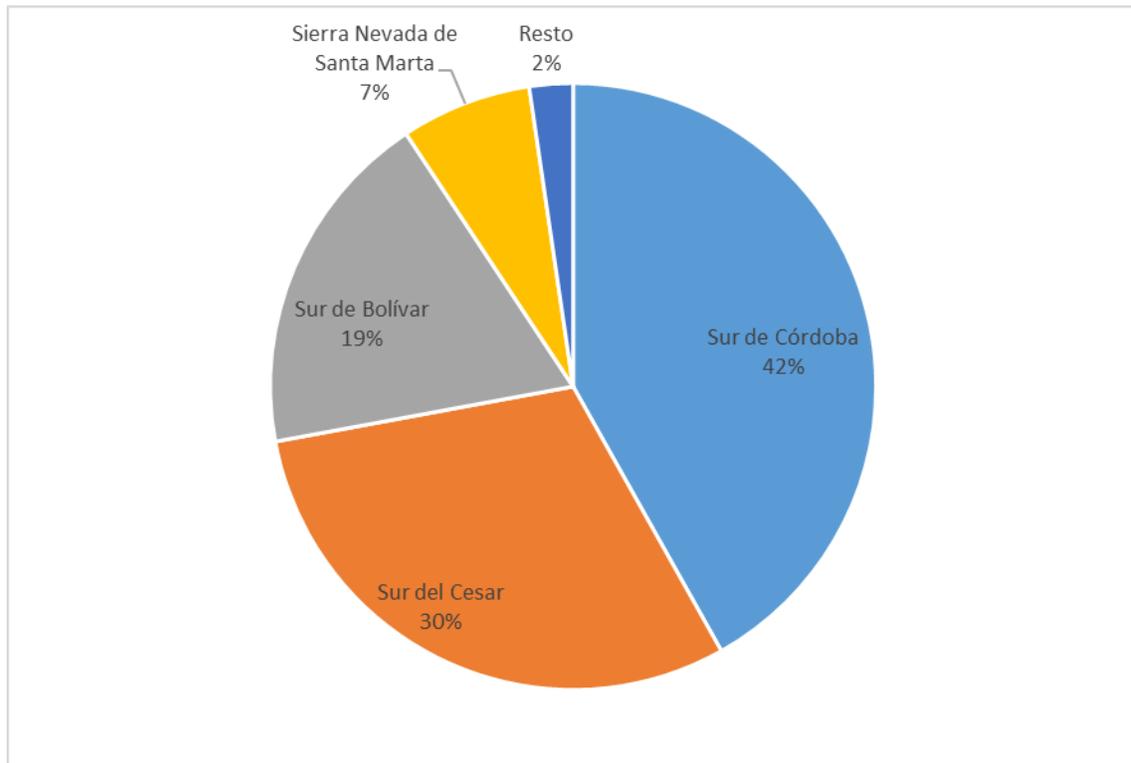
Finalmente, en julio el ELN realizó un paro armado en el que exigía a la población acatar una cuarentena estricta a fin de evitar el contagio de la covid-19. Este contexto deja ver, por un lado, que el conflicto central que se desarrolla en esta subregión es entre el Estado y el ELN. No se evidencia ninguna acción bélica que involucre a las AGC (a pesar de que sí hay capturas y se registra presencia en varios municipios). La violencia, entonces, es de tipo vertical ascendente.

En el sur del Cesar, no se registra ningún combate, pero sí la totalidad de los atentados registrados en todo el año (7). Estos atentados estuvieron dirigidos contra la fuerza pública (3) y la infraestructura vial (3); en un caso el objetivo era de carácter propagandístico (1). Dos atentados, que estaban dirigidos a la infraestructura vial y torres de telefonía, fueron frustrados por la fuerza pública. Finalmente, se registró una emboscada contra la Policía que dejó un intendente asesinado y 3 hostigamientos contra policías o estaciones de Policía. Este panorama permite ver que la violencia en esta subregión suele ser de carácter vertical ascendente, pero a diferencia del sur de Bolívar, es el ELN quien suele atacar. Como se mencionó antes, esta actitud está relacionada con la necesidad del grupo insurgente de mantener libres las rutas de movilidad hacia la subregión del Catatumbo.

En la SNSM solo se registraron tres acciones bélicas: una acción de la fuerza pública en la que fue abatido alias 80, líder de las ACSN que había remplazado a Chucho Mercancía luego de su muerte; un atentado frustrado que las AGC planeaban realizar, y un paro armado de las ACSN luego de que alias 80 fuera dado de baja. En ese sentido, la violencia en esta subregión derivada de las acciones bélicas es principalmente de tipo vertical ascendente (dado que, además de la muerte de alias 80, durante el 2020 se registró un gran número de incautaciones de armamento y droga a las ACSN en esta subregión) y vertical descendente (afectaciones para la población civil derivada de demostraciones de fuerza por parte de estos grupos armados).

La única acción bélica que se registró por fuera de las cuatro subregiones con conflictos armados fue una incursión armada que realizó el ELN en Villanueva (La Guajira) como un acto propaganda armada a principios de año. No obstante, posteriormente no se registró ningún evento en este municipio, por lo que no hace parte de una tendencia significativa.

Gráfico 4. Acciones bélicas distribuidas por subregiones (2020)

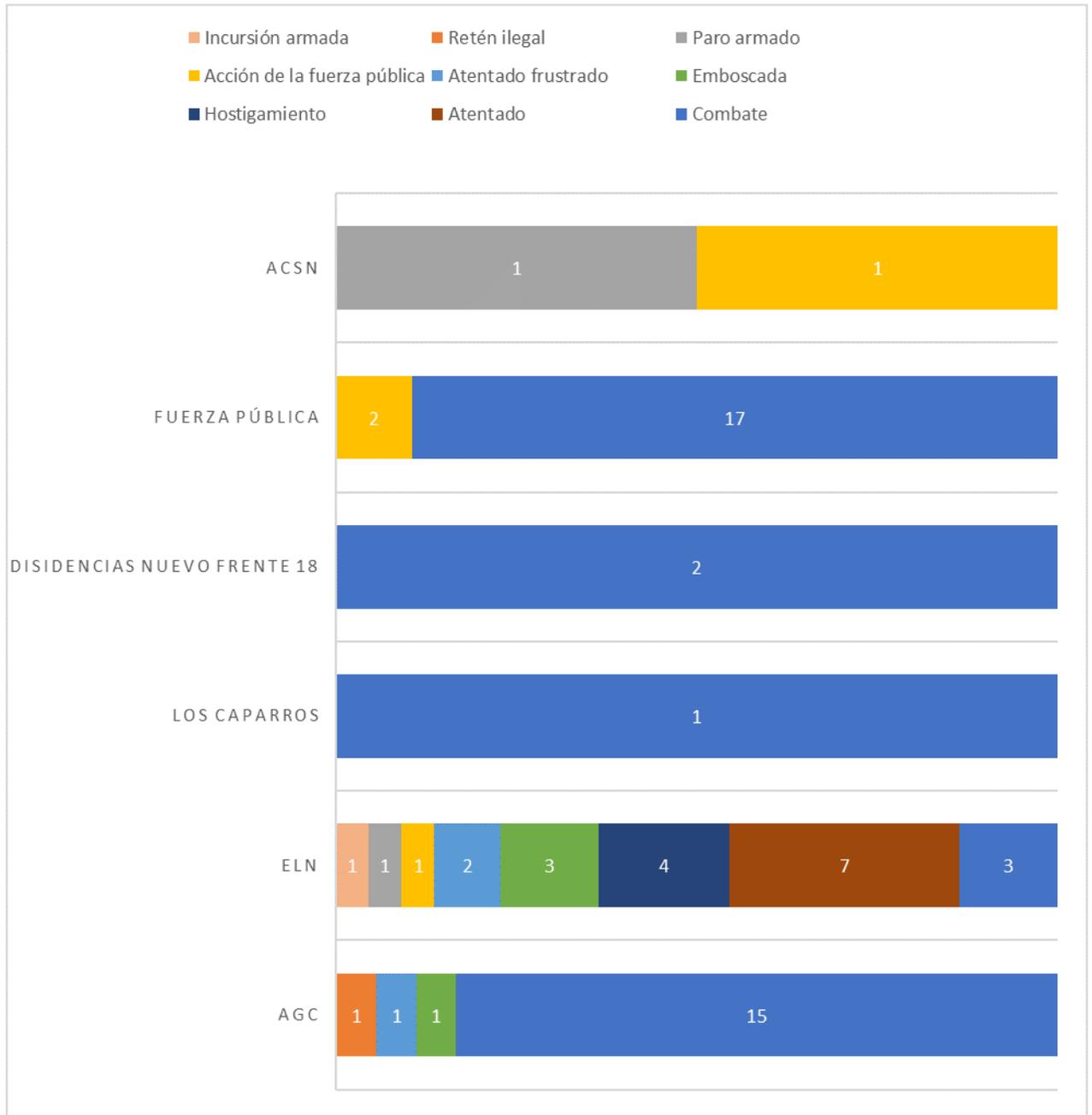


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

En el gráfico 4 puede observarse la distribución de las acciones bélicas por las subregiones identificadas como zonas con conflicto armado. El 98 % del total sucedieron en estas cuatro subregiones. No obstante, no se distribuyen de forma equitativa. El sur de Córdoba representa cerca del 42 %, el sur del Cesar el 30 %, el sur de Bolívar el 19 % y la SNSM el 7 %. Como se acaba de explicar, esta diferencia está marcada también por el tipo de conflicto que se desarrolla en cada una de estas.

El gráfico 5 muestra la distribución de las acciones bélicas a partir de los actores responsables o víctimas de ellas. Allí puede observarse que los comportamientos de los actores son diferenciados de acuerdo con su rol y con el escenario de disputa. Mientras la fuerza pública solo aparece en combates (17) y operativos (2), algunos actores, como las disidencias del Nuevo Frente 18 de las FARC-EP o Los Caparros, únicamente aparecen en combates. Las ACSN solo han producido una acción (paro armado) y han sido víctimas de otra (operativo de la fuerza pública). Los dos actores más relevantes para el escenario de violencia, entonces, pasan a ser las AGC y el ELN, quienes han participado en distintos tipos de acciones bélicas. Sin embargo, vale la pena señalar que las AGC han estado involucradas en 15 de los 19 combates registrados durante el año, lo que da cuenta de su rol protagónico en la competencia armada que tiene lugar en el sur de Córdoba.

Gráfico 5. Acciones bélicas organizadas a partir del actor responsable o víctima de ella

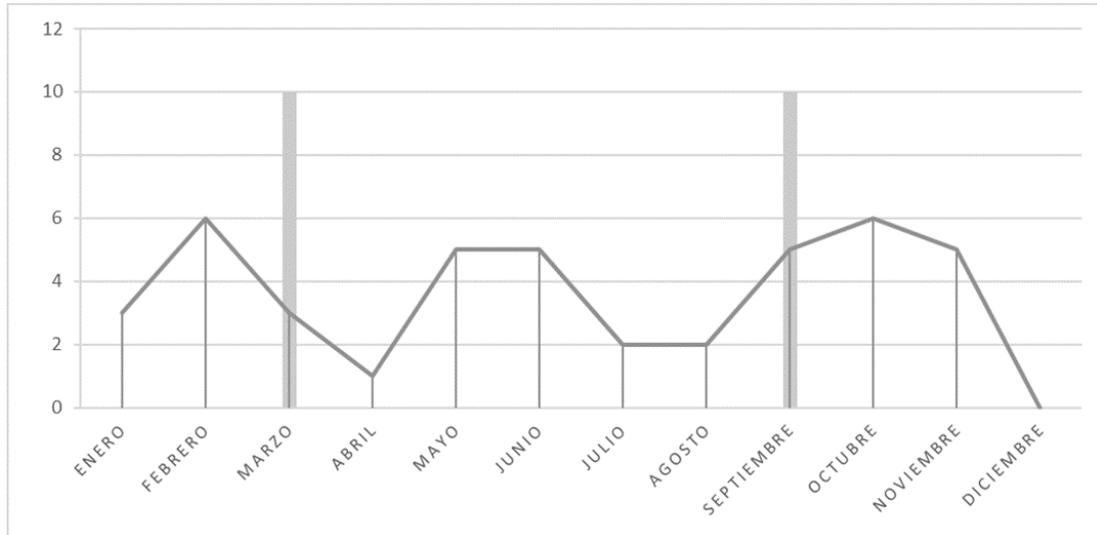


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

Por su parte, el gráfico 6 muestra las acciones bélicas que tuvieron lugar en la región durante cada mes de análisis. Se puede observar, a partir de las tendencias dentro y fuera de las barras verticales, que las cuarentenas obligatorias no marcaron necesariamente patrones en el número de acciones bélicas registradas. Tanto antes de la misma, como durante y después, las acciones bélicas siguieron un patrón similar, que implicaba ligeros picos (febrero,

mayo, junio y octubre) que luego descendían.

Gráfico 6. Acciones bélicas en el Caribe colombiano por meses del 2020*



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

*: Las líneas verticales marcan el inicio y el fin de la cuarentena obligatoria.

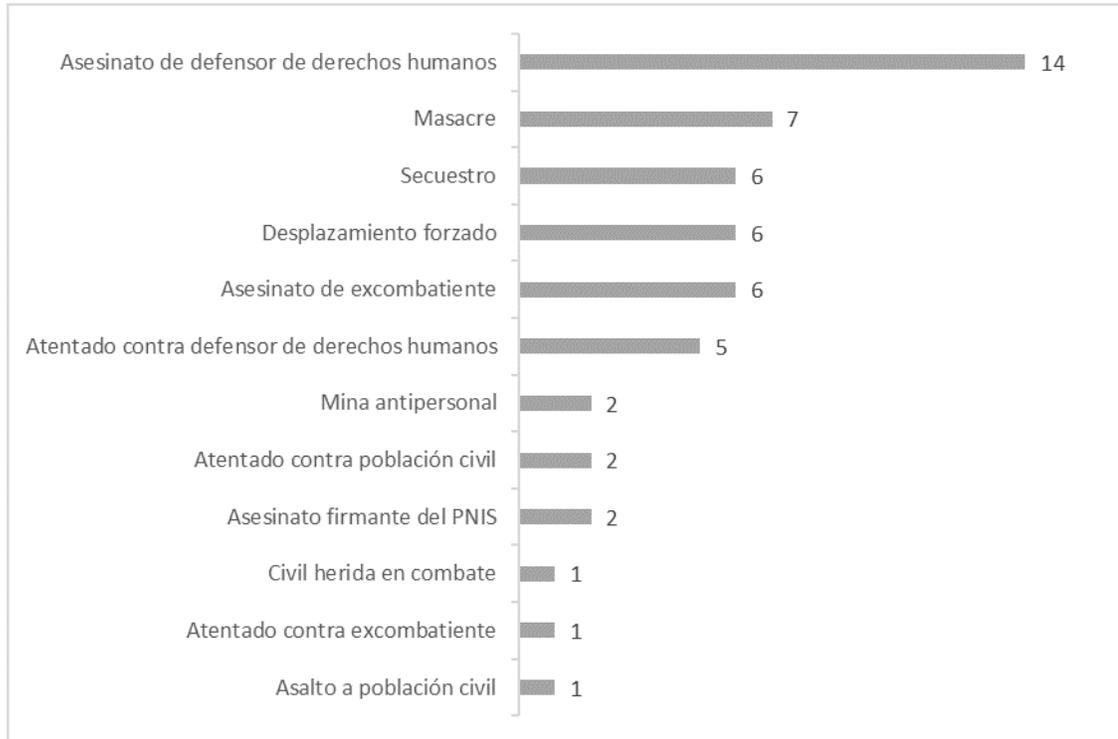
4.2. Infracciones al Derecho Internacional Humanitario durante el 2020

Durante el 2020, en el Caribe se presentaron 52 infracciones al DIH. Como puede observarse en el gráfico 7, la más común fue el asesinato de defensores de derechos humanos (14), seguida de las masacres (7), el secuestro (6), el desplazamiento forzado (6), el asesinato de excombatientes (6), de defensores de derechos humanos (5) y, en menor medida, por las explosiones de minas antipersonales (2), atentados contra la población civil (2), el asesinato de firmantes del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) (2), las afectaciones de civiles durante combates (1), atentados contra excombatientes (1) y el asalto a la población civil (1).

Similar a lo observado con las acciones bélicas, una buena parte (81 %) de las infracciones al DIH están concentradas en subregiones con conflicto armado. El sur de Córdoba concentra el 38% del total de infracciones al DIH. Allí se han presentado asesinatos de defensores de derechos humanos (6), desplazamientos forzados (4), masacres (3), atentados contra la población civil (2), asesinatos de firmantes del PNIS (2), la explosión de una mina antipersonal (1), asesinato de excombatiente (1), atentado contra defensor de Derechos Humanos (1) y no combatientes heridos en combate (1). En ese sentido, la competencia armada que tiene lugar en el sur de Córdoba no solo implica afectaciones para los actores (con combates, operativos, emboscadas u hostigamientos), sino que (y principalmente) implica una violencia vertical descendente contra la población civil que se manifiesta en las cifras antes mencionadas. Un ejemplo de esto puede observarse en la masacre cometida por las AGC el

28 de julio del 2020. Un día antes, Los Caparros habían cometido una masacre en un corregimiento cercano. En respuesta, las AGC ejecutaron a tres personas. Esto permite observar que la violencia vertical descendente no solo tiene por función establecer órdenes armados y alertar sobre las consecuencias de enfrentar al actor armado ilegal, sino que también es usada para enfrentar indirectamente a los competidores.

Gráfico 7. Infracciones al DIH en el Caribe Colombia durante el 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

El sur de Bolívar concentra el 23 % de las infracciones al DIH. En esta subregión hubo asesinato de defensores de derechos humanos (4), asesinato de excombatientes (3), masacres (2), desplazamiento forzado (1), explosión de minas antipersonales (1) y secuestros (1). Como se puede observar, el tipo de violencia ejercida no varía significativamente con respecto al sur de Córdoba. Sin embargo, no se observa ningún caso en el que la violencia contra la población civil haya sido utilizada para amedrentar a otros actores armados. En ese sentido, pareciera que el ELN (actor armado responsable de la mayoría de las infracciones al DIH) buscara reforzar un orden armado particular. Este año algunas expresiones violentas que no se habían registrado durante los tres años de medición emergieron (secuestro y masacres). Además, el hecho de que la mayoría de los eventos fueran dirigidos contra defensores de derechos humanos o excombatientes de las FARC-EP también permite observar un patrón de victimización en esta subregión.

En el sur del Cesar se presentaron tres casos de secuestro. Si bien solo en un caso las autoridades señalan al ELN como responsable, esta práctica en las ciudades capitales, como se verá más adelante, puede estar asociada a una degradación criminal como producto de

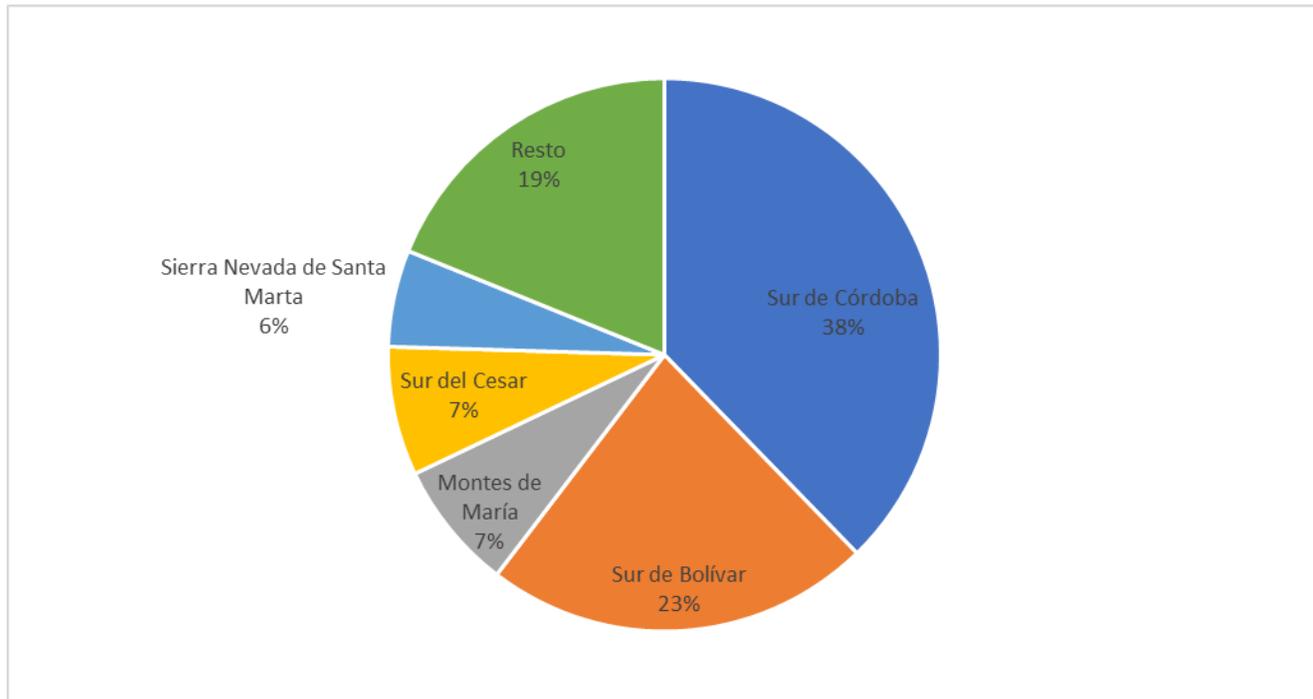
la pandemia. Ante la falta de ingresos provenientes de otras rentas ilegales, el secuestro resultó ser una alternativa, dado que con el rescate era posible solventar algunos gastos de las organizaciones criminales durante estos meses.

En la SNSM, dos defensores de Derechos Humanos fueron asesinados (uno de estos asesinatos fue atribuido por las ACSN) y se presentó un asalto a población civil en El Piñón. Allí, un grupo de hombres que se identificaron como miembros de las ACSN ingresaron al municipio y exigieron a los miembros de la comunidad entregar el dinero producido durante el día, al mismo tiempo que anunciaban que ahora harían presencia en El Piñón. En ese sentido, como ya fue mencionado, la violencia en la SNSM es predominantemente de tipo vertical descendente: las ACSN la utilizan contra la población civil como un mecanismo de control social (como se puede evidenciar en el paro armado, que buscaba obligar a las personas a guardar luto por la muerte de 80).

La subregión Montes de María, que no tuvo ninguna acción bélica, aquí aparece representando el 7% de las infracciones al DIH. De estas, dos fueron masacres, un desplazamiento forzado y un secuestro. Con respecto a las masacres, las AGC son señaladas como responsables y pueden leerse como una manifestación de su consolidación en el territorio y como un aviso sobre los costos de quebrantar sus órdenes. El secuestro, al igual que en el sur del Cesar, puede leerse como un mecanismo de degradación criminal que buscaba solventar las afectaciones económicas derivadas de la pandemia. Finalmente, el desplazamiento forzado fue una consecuencia de la masacre cometida en El Carmen de Bolívar. En todo caso, este es un territorio en el que solo hay violencia vertical descendente, dado que se trata de las AGC y su forma de territorializarse.

Finalmente, con respecto a las subregiones, vale la pena mencionar que, a diferencia de lo observado con las acciones bélicas, aquí hay casi un 20% de infracciones al DIH que suceden por fuera de los espacios de conflicto armado. Esto lleva a pensar que, si bien el centro de la conflictividad está en subregiones con presencia permanente de actores armados, el resto de la región también tiene manifestaciones de violencia que vale la pena abordar (asesinato de defensores de Derechos Humanos y excombatientes, atentados en contra de defensores de Derechos Humanos y excombatientes y secuestro). No se puede plantear una única lectura de estos hechos, dado que gran parte de ellos están aislados y responden a dinámicas particulares de cada territorio.

Gráfico 8. Distribución de las infracciones al DIH por subregiones.

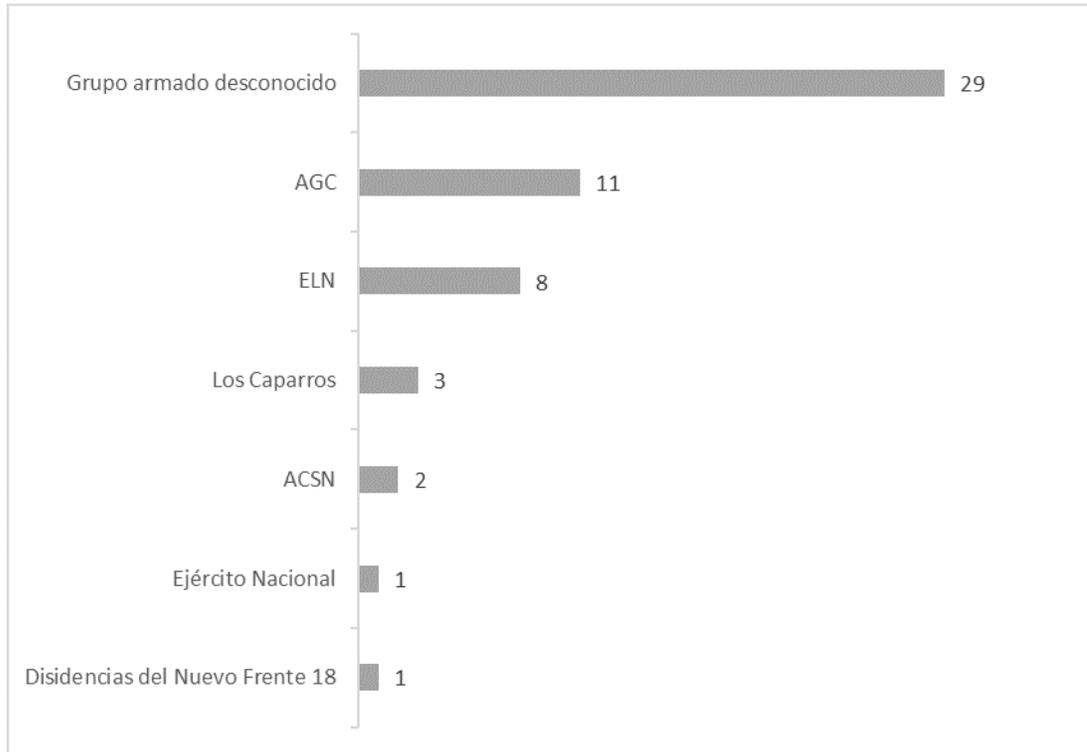


Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

Al analizar las infracciones al DIH a partir del actor que la comete, se puede observar una tendencia que se ha visto replicada durante los 3 años de medición: más de la mitad de los grupos armados responsables de las infracciones al DIH no se atribuyen los hechos. 29 de las 52 infracciones al DIH fueron cometidas por grupos armados de los que no se conoce su responsabilidad. Fuera de esto, las AGC y el ELN aparecen como los actores que más infringen el DIH: 11 acciones por parte del primero y 8 por parte del segundo. Los demás actores (Los Caparros, las ACSN, las disidencias de las FARC-EP y el Ejército Nacional) aparecen pocas veces como responsables de estas infracciones.

Antes de finalizar esta sección, vale la pena hacer hincapié en el hecho de que este ha sido el año con mayores infracciones al DIH desde que inició la medición hecha por el Centro de Pensamiento UNCaribe. En ese sentido, la pandemia sí generó unos procesos de degradación criminal que se tradujeron en la emergencia de manifestaciones particulares de violencia que parecían haber desaparecido del escenario regional (masacres, secuestros) o que no habían sido ejecutadas antes (actuaciones de los grupos armados como autoridades sanitarias). Es a estas actividades a las que se dedicarán las próximas secciones.

Gráfico 9. Número de infracciones al DIH por actor armado.



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos construidas por el Centro de Pensamiento UNCaribe.

5. Pandemia, control territorial y grupos armados organizados

La pandemia del COVID-19 evidenció dos situaciones en las subregiones del Caribe con presencia activa de grupos armados. La primera es que, dependiendo del poder acumulado en el territorio, estas organizaciones solo le disputan al Estado (o lo suplantán) en la prestación de tres de sus funciones duras: seguridad, administración de justicia y recaudo de tributos. La segunda es que en las funciones blandas (como la educación y la salud) no intervienen directamente.

En departamentos como Córdoba, Magdalena y Bolívar aparecieron panfletos y cadenas de Whatsapp manifestando que el incumplimiento de la cuarentena acarrearía la muerte como sanción. Coinciden en estas medidas grupos como las AGC, el ELN, Los Caparros y las ACSN, por solo mencionar algunos ejemplos. De hecho, en Montelíbano (Córdoba), Los Caparros declararon objetivo militar a todo negocio que “abusara de los precios” durante los primeros meses de la pandemia y en zona rural de Santa Marta las ACSN prohibieron la llegada de turistas y establecieron que solo vehículos como “ambulancias y de transportes de alimentos” podían circular (Restrepo, 8 de abril de 2020).

Ahora, también es cierto que la autoría de algunos de esos panfletos no fue verificada y que grupos como las AGC abiertamente negaron que ellos hayan publicado algún comunicado. No obstante, ya sea que funcionen como una estrategia para generar presión en las poblaciones o que realmente haya disposición para hacer cumplir las órdenes, los grupos armados se mostraron diligentes en evitar a toda costa la propagación del virus en los territorios bajo su control. Incluso, según algunos líderes sociales, en el sur de Córdoba se realizaron reuniones para confirmar esas prohibiciones y dar directrices a la ciudadanía.

Durante este año, al menos tres acciones fueron registradas por el Centro de Pensamiento UNCaribe que estuvieron relacionadas con la función de agencia sanitaria en los grupos armados. La primera fue un retén ilegal organizado el 8 de abril en el corregimiento El Palmar, de Montelíbano. Allí, miembros de las AGC se establecieron para verificar el cumplimiento de las restricciones de movilidad. Según la Alerta Temprana 0018 del 2020 de la Defensoría del Pueblo, hubo vehículos quemados y personas a las que se le impidió la entrada o salida del corregimiento. Precisamente fue en este retén que se presentó el segundo hecho: un conductor de la empresa Cootracam fue obligado a desplazarse con su familia, dado que este grupo armado decidió asesinarlo por violar la cuarentena. Se le perdonó la vida gracias a la intervención de algunos líderes comunitarios.

Finalmente, vale la pena mencionar que el 31 de julio del 2020 el frente Guillermo Ariza del ELN, a través de un comunicado, declaró toque de queda en Santa Rosa del Sur entre el 3 y 7 de agosto con el objetivo de “mitigar la propagación del covid-19”. Si bien no verificamos ninguna acción relacionada con castigos por el toque de queda, este tipo de paros armados tienen un efecto en el comercio, la movilidad y demás actividades de los pobladores, por lo que el hecho de que nadie haya sido abiertamente castigado no implica que no haya producido consecuencias.

Hay tres reflexiones que se pueden hacer frente a estos hechos. En primer lugar, al enviar estos mensajes, los grupos armados consolidan su presencia territorial y le demuestran a la población que, aún en medio de esta crisis, existe un orden armado particular que permanece. A través de la violencia o la amenaza real de su uso logran mantener estable su control territorial y reafirmar su lugar en la estructura político-social de las comunidades en las que hacen presencia permanente.

En segundo lugar, los grupos del crimen organizado no pretenden necesariamente retar al Estado ni hacerse con el poder político, sino que se benefician del *statu quo* y, por ende, les conviene que el estado de cosas se mantenga tal cual está. Dicho de forma más sencilla, a los grupos armados les conviene la débil presencia del Estado en sus territorios porque, así, pueden realizar sus acciones armadas sin que sus ganancias económicas se vean afectadas. Al apoyar la cuarentena obligatoria, los grupos armados intentan evitar que haya brotes del coronavirus en sus territorios y, consecuentemente, que el Estado tenga que hacer presencia -a través del sistema de salud- y que estos territorios sean visibles a escala nacional -a través de medios de comunicación-. Ayudar al Estado a mantener la cuarentena es, en realidad, impedir su fortalecimiento a nivel territorial.

Finalmente, un brote de coronavirus al interior de las filas de estos grupos armados implicaría graves riesgos para su actividad criminal por dos razones particulares: 1) no cuentan con recursos médicos para atender la situación y 2) esto los obligaría a acudir al sistema de salud, en donde serían fácilmente identificables por las autoridades. Prohibir la circulación de personas en estos tiempos es, también, un acto de supervivencia para estas entidades armadas.

En síntesis, la pandemia ha permitido que los grupos del crimen organizado establezcan mayor control sobre las comunidades que habitan en las subregiones en donde hacen presencia. Así, los órdenes sociales que existían previamente han sido reforzados y, en algunos casos, han reemergido patrones de victimización mucho más violentos. Todo esto ha estado acompañado por la violencia selectiva contra miembros de juntas de acción comunal, reclamantes de tierras y campesinos firmantes de acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

6. Masacres

Durante el 2020, el Centro de Pensamiento UNCaribe registró 15 masacres en el Caribe colombiano. En estas, 51 personas fueron asesinadas. La mayoría de las masacres tuvieron lugar en departamentos con presencia de actores armados (Bolívar -26,7%-, Magdalena -20% y Córdoba -20%-). No obstante, hubo al menos una masacre en cada departamento del Caribe continental (2 en Atlántico, 1 en Sucre, 1 en Cesar y 1 en La Guajira). Dado este contexto, puede afirmarse que, así como hemos afirmado antes que los conflictos tienen un carácter subregional y diferenciado, las masacres tampoco obedecen a un plan centralizado o a una estrategia transversal a todo el país o la región. Es decir, cada una de estas masacres obedece a lógicas criminales locales o subregionales. Aun así, algunas reflexiones pueden hacerse a partir de los datos disponibles.

En primer lugar, no todas las masacres ocurrieron en zonas rurales; varias de ellas se perpetraron en cabeceras municipales. Esto indica que existen lógicas de control territorial que no están directamente relacionadas con el narcotráfico. En realidad, las organizaciones criminales manejan amplios portafolios de finanzas que van desde la administración de economías ilegales, hasta la predación de rentas legales. En ese sentido, pretender que el narcotráfico funcione como matriz explicativa de todos los eventos resulta poco fundado en la información disponible.

En segundo lugar, todas las víctimas fueron civiles desarmados. Si bien esta no es una práctica nueva en nuestro conflicto, en esta etapa de la violencia posFarc han disminuido los choques armados entre estructuras con formación militar, al tiempo que aumentan las afectaciones para la población civil. Los grupos armados que permanecen activos utilizan modalidades operativas de guerra irregular y aumentan sostenidamente las acciones de sicariato y hostigamiento sobre las comunidades a las que señalan de ser apoyos o posibles aliados de la contraparte armada. En ese sentido, se observa una disminución de acciones militares, pero no de la victimización civil.

Finalmente, también resulta de vital importancia reconocer qué tipo de violencia puede haber tras una masacre. En el Caribe, por ejemplo, siete masacres están asociadas directamente con conflictos armados, dos con riñas callejeras, una fue un triple feminicidio y cinco responden a dinámicas más relacionadas con violencia urbana (ajuste de cuentas entre organizaciones delictivas o asesinatos selectivos). En ese sentido, si bien en el Caribe hubo 15 masacres (entendidas estas como el asesinato de tres o más personas en el mismo hecho (mismo lugar y momento) y por el mismo presunto perpetrador), solo siete pueden categorizarse como infracciones al DIH y cinco más podrían dar indicios de patrones de criminalidad urbana.

Ahora, incluso en las siete masacres que sucedieron en subregiones con conflictos armados hay análisis diferenciados. En el sur de Córdoba, dos de las tres masacres tuvieron por

propósito establecer control social y enviar mensajes al grupo armado rival (Los Caparros y las AGC). La otra, perpetrada en Tierralta, puede estar relacionada con el rol de una de las asesinadas, quien era firmante del PNIS. En el sur de Bolívar, una de las masacres fue cometida por el ELN en contra de una excombatiente de las FARC-EP y miembros de su familia, mientras que de la otra nadie ha asumido responsabilidad. En Montes de María, se perpetró una masacre atribuida a las AGC; no obstante, a diferencia del sur de Córdoba, aquí sería parte de una estrategia para consolidarse en el territorio, como se mencionó previamente. Finalmente, en San Marcos, Sucre, la masacre podría estar relacionada con el asedio a reclamantes de tierra y a procesos de despojo.

A pesar de que las autoridades han atribuido responsabilidades a algunos grupos armados por estas masacres (4 a las AGC, 2 al ELN y 1 a Los Caparros), ningún grupo armado ha asumido públicamente la responsabilidad por lo cometido. Incluso, niegan su ocurrencia o que dentro de su organización estas estén validadas. Esto implica que, a pesar del aumento en las masacres que hubo durante el 2020, hay un aprendizaje criminal que les permite entender a estos grupos que existen altos costos políticos y jurídicos en los que no quieren incurrir por el uso de esta modalidad de violencia.

7. Desplazamiento forzado

Durante el 2020, el Centro de Pensamiento UNCaribe registró 6 casos de desplazamiento forzado en la región. A diferencia de las masacres, que como se acaba de ver tienen lugar en todos los departamentos, los desplazamientos forzados se concentraron en dos departamentos: Bolívar y Córdoba. En estos eventos, cerca de 300 personas tuvieron que moverse forzosamente de sus hogares.

En cuatro casos, los desplazamientos ocurrieron después de que se registrara una acción violenta (un combate entre organizaciones ilegales, dos masacres y varios asesinatos selectivos en poco tiempo). En tres casos⁸, los desplazamientos ocurrieron por amenazas directas de las organizaciones armadas contra la comunidad. De estos seis casos de desplazamiento, las AGC son responsables de 4, Los Caparros de 2, las disidencias de las FARC-EP de 1 y el ELN de 1⁹. 4 eventos tuvieron lugar en el sur de Córdoba, 1 en el sur de Bolívar y 1 en Montes de María.

Si bien estos eventos rememoran algunos patrones utilizados en el pasado (como la acusación de simpatizantes o informantes para algunas comunidades y su victimización como una consecuencia de esto), también hay divergencias notables. Por ejemplo, el hecho de que no siempre se amenace a la comunidad para que salga del territorio, sino que sea una consecuencia de los enfrentamientos o de otros hechos violentos puede mostrar que no es claro un patrón de despojo de tierras, sino que funciona más como estrategia para controlar comunidades, que son funcionales en ese espacio territorial. Es necesario mencionar, además, que estas dinámicas de afectaciones humanitarias han sido advertidas por la Defensoría del Pueblo en Alertas Tempranas; sin embargo, no han sido anticipadas por las autoridades locales, principalmente porque persiste una visión que privilegia la respuesta y no la prevención.

⁸La suma da siete porque en uno de estos casos, hubo un hecho de violencia y también una amenaza directa contra los pobladores.

⁹La suma da 8 porque se incluyen casos en los que hubo enfrentamientos entre organizaciones armadas.

8. Secuestro

Durante el 2020, se registraron seis secuestros. No obstante, a diferencia del uso que se le daba a esta práctica durante los años de mayor intensidad del conflicto armado (algunos dirigidos a figuras políticas particulares u otros que tenían lugar durante las llamadas “pescas milagrosas”), los secuestros en el 2020 estaban dirigidos principalmente contra personas con algún nivel de ingresos y por quienes pudiera pagarse un rescate. Dos de estos casos fueron atribuidos a las AGC y dos casos al ELN. En dos casos ningún grupo u organización se atribuyó los hechos.

Cesar fue el departamento con más casos de secuestro (3); todos estos en el sur del departamento (Pailitas y San Martín). En el sur de Bolívar (San Pablo) hubo un secuestro, cometido por el ELN con el objetivo de raptar y posteriormente asesinar a un excombatiente de las FARC-EP. En Montes de María (María La Baja) fue secuestrado un ingeniero para extorsionar a su familia y en Malambo (Atlántico) fue raptado un empresario con el mismo propósito.

De estos seis secuestros, en dos casos el *modus operandi* fue similar: raptar a una persona para luego solicitar un monto que oscilaba entre los 20 y los 50 millones de pesos. En ese sentido, podría tratarse de un caso de degradación criminal: ante la disminución de otras rentas debido a las cuarentenas establecidas para contrarrestar la pandemia (extorsión o, incluso, comercialización de drogas), los grupos armados acudieron al secuestro como estrategia de recaudación de fondos.

9. Conclusiones y recomendaciones

Como se ha mencionado en este informe, el 2020 ha sido el año en el que más se han registrado hechos de violencia derivados de los conflictos armados desde el comienzo de la medición, en el 2018. En total, hubo 43 acciones bélicas y 52 infracciones al DIH. En ese sentido, consideramos que la pandemia fue aprovechada por los grupos armados para, por un lado, reforzar los órdenes sociales que habían construido previamente y, por otro lado, para reutilizar modalidades violentas que no habían sido registradas con tanta intensidad (secuestros y masacres). El establecimiento de cuarentenas obligatorias en muchas subregiones dio lugar a que los grupos armados se asumieran como autoridades sanitarias (ante la débil presencia estatal) y establecieran toques de queda o, incluso, nuevas cuarentenas con el objetivo de evitar el esparcimiento del virus. Así, lograron consolidar su presencia territorial y asumir funciones de autoridad sanitaria que no tenían previamente. Es decir: aumentaron su capacidad de control.

En ese sentido, la pandemia puede que no haya transformado radicalmente las lógicas violentas que se observaban los años anteriores, sino que las profundizó territorialmente. Por ello, planteamos que las manifestaciones de violencia en la región no siguen necesariamente un patrón uniforme en todo el territorio nacional, sino que están determinadas por los múltiples conflictos que se desarrollan en el país. Es decir, existen múltiples conflictos, cada uno con actores y patrones de violencia diferenciados, por lo que se necesita entender integralmente las dinámicas violentas de cada subregión si se quiere ofrecer un panorama comprensivo.

Finalmente, puede afirmarse que hay una inversión de las lógicas de la violencia observa-

da: mientras previamente las acciones bélicas solían ocupar la mayor parte de los registros (55.3 %), ahora son las infracciones al DIH las que ocupan este lugar (54.7 %). Es decir, entre el 2018 y el 2020 se ha profundizado la afectación de la población civil y es ahora la que recibe la mayoría de la violencia analizada. A partir de este análisis, hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Dado que el 98 % de las acciones bélicas y el 81 % de las infracciones al DIH tuvieron lugar en subregiones en las que se desarrollan conflictos armados, resulta necesario que, de forma preventiva, las autoridades establezcan planes de acción priorizando a la población más vulnerable (defensores de Derechos Humanos, firmantes del PNIS, excombatientes de las FARC-EP). No es necesario actuar como respuesta a las acciones armadas, sino de forma preventiva. Por ello, la estrategia de los consejos de seguridad debería ser repensada.
2. Dado que los conflictos que se desarrollan son de carácter subregional, es necesario que las soluciones se planteen también desde el nivel local. Para ello, resulta fundamental incluir a actores de la sociedad civil en la planeación y trazar estrategias integrales de protección.
3. Se deben contemplar nuevos enfoques de negociación con actores armados en los cuales, en paralelo a la mesa de negociación nacional, se establezcan mesas regionales en las que participen activamente las elites subnacionales, los gobiernos locales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil y las estructuras armadas locales. Aunque la negociación se realice con una organización armada que tenga presencia nacional, debe tenerse en cuenta que sus estructuras no mantienen un comportamiento homogéneo en todo el país, sino que las características particulares de cada territorio condicionan el comportamiento del actor armado y no al revés. Solo con acuerdos que incluyan las visiones e intereses de los actores locales se podrán ir resolviendo los conflictos armados subregionales. De esta manera, se puede consolidar la idea de que en la Colombia actual se desarrollan varios conflictos armados y que esos conflictos están amarrados al control de subregiones y sus recursos y no a la toma del poder nacional o la defensa de metarrelatos político-ideológicos.

10. Bibliografía

Aguilera, M. (2016). *Serranía del Perijá: Geografía, capital humano, economía y medio ambiente*. Documentos de Trabajo sobre economía regional del Banco de la República, (249), pp. 1-134.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2020). *Situación de los derechos humanos en Colombia: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (A/HRC/43/3Add.3).

Arias, A. (2010). Contexto de violencia y conflicto armado (pp. 2-32). En C. López (coord.), *Monografía político electoral. Departamento del Cesar, 1997 a 2007* (2-32). Bogotá: MOE / Corporación Nuevo Arco Iris.

Badillo Sarmiento, R. (2018). *Conflicto y violencia en el sur del Cesar: de la conflictividad agraria al crimen organizado*. Barranquilla: Centro de Pensamiento UNCaribe, Universidad del Norte.

Badillo Sarmiento, R. (2020). ¿Por qué el crimen organizado “ayuda” al Estado en cuarentena?. *La Silla Vacía*.

Cinep. (2016). *Marco Conceptual. Red Nacional de Bancos de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*.

Corte Constitucional de Colombia. (1994). *Sentencia C-213-94*.

Defensoría del Pueblo. (2018). *Alerta Temprana de Inminencia n.º 010-18*. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas.

Defensoría del Pueblo. (2019). *Alerta Temprana No. 044-19*. Bogotá: Sistema de Alertas Tempranas.

Hernández-Mora, S. (2019). ‘El Clan del Golfo’ de Colombia: “Las masacres están abolidas”. *El País*.

Krakowski, K., y Zubiría, G. (2019). Accounting for turbulence in the Colombian underworld. *Trends in Organized Crime*, 22(2), pp. 166-186. Doi: <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9330-2>

La guerra de San Lucas. (26 de octubre de 1998). *Revista Semana*.

Ley 1448 de 2011. Diario Oficial 48096 de 10 de junio de 2011, Bogotá.

Mejía, E., y Ardila, L. (27 de febrero de 2019). Los superpoderosos del Magdalena. *La Silla Vacía*.

Negrete, V. (2017). *El sur de Córdoba: a la espera del plan que acabe con el conflicto, la pobreza y el deterioro ambiental*. Montería: Viva la Ciudadanía.

Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH de la Vicepresidencia de la República. (2006). *Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

OCHA. (2010). Acción bélica. Disponible en: <https://bit.ly/3qe3EXx>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-. (2019). Colombia: Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota 2018. Bogotá: UNODC y Minenergía.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2010). *Montes de María: Análisis de la conflictividad*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Análisis de conflictividades y construcción de paz: El Catatumbo*. Bogotá.

Restrepo, J. (8 de abril de 2020). ¿Grupos criminales aprovechan pandemia para fortalecer sus negocios ilícitos?. *Verdad Abierta*.

Solano, J. M. (17 de julio de 2019). Mindefensa confirma “guerra” entre los Pachencas y el Clan del Golfo. *Elheraldo.com*.

Trejos, L. (2016). Hipótesis explicativas de la derrota estratégica de la insurgencia armada en el Caribe colombiano: los casos de las FARC-EP y el ELN. *Revista de Derecho*, 45(enero-junio), 346-377

Trejos, L. (2017). *Narcotráfico en la región Caribe*. Bogotá: Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza & Friedrich Ebert-Stiftung.

Trejos, L. (2020). *Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal*. Bogotá: Instituto CAPAZ.

Trejos, L., Bravo, A., y Badillo, R. (2021). *Hacia una comprensión de los múltiples conflictos colombianos: Evolución teórica en el análisis de la confrontación armada* [En edición].

Trejos, L. (2020). *Situación de los actores armados en el Caribe colombiano: del orden armado a la anarquía criminal*. Bogotá: Instituto CAPAZ.

UMAIC y OCHA. (2018). Tendencias humanitarias en Colombia (enero 2015-diciembre 2017). Disponible en: <https://bit.ly/39sb9Dn>